



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.	DIRECCION: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE REGISTRO DGC-No. 0140883 CARACTERÍSTICAS 315112816
---	--	---

INDICE

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	
ACUERDO GENERAL NÚMERO 003/2026 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, mediante el cual se adiciona el Artículo Tercero Inciso A), del Acuerdo General Número 007/2022, en el que se establecen los Lineamientos y Directrices Vinculantes para el Personal Jurisdiccional y Administrativo Adscrito a los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio del Estado de Baja California Sur, reformado a su vez mediante el Acuerdo General Número 001/2025 del 6 de Febrero de 2025.	1
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	
SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO	
PROGRAMA ESTATAL de Apoyos Productivos Agropecuarios 2026.	3
LINEAMIENTOS para la Ejecución del Programa Estatal de Apoyos Productivos Agropecuarios 2026.	18
PROGRAMA ESTATAL de Apoyos Productivos Pesqueros y Acuícolas 2026.	49
LINEAMIENTOS para la Ejecución del Programa Estatal de Apoyos Productivos Pesqueros y Acuícolas 2026.	76
SECRETARÍA DE SALUD	
CONVENIO MODIFICATORIO al Convenio Específico de Coordinación en Materia de Transparencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para realizar acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas que suscriben “La Secretaría” y el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur por conducto de “La Entidad”, el 19 de Diciembre de 2025.	116
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	
MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Dirección de Asuntos Individuales y Colectivos.	222
MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Dirección Jurídica y Transparencia.	243
MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Dirección de Administración y Finanzas.	257
MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Dirección de Asuntos Foráneos.	283
H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	
PUNTO DE ACUERDO Se aprueban los Nombramientos como Juez y/o Jueza del Juzgado Cívico del Honorable XVIII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.	301
PUNTO DE ACUERDO Se aprueba incorporar en el Calendario Cívico del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., las fechas conmemorativas de la Comunidad de la Diversidad Sexual.	302
PUNTO DE ACUERDO Se otorga autorización al H. Ayuntamiento Constitucional de La Paz, Estado de B.C.S., representado en este acto por la Ing. Milena Paola Quiroga Romero, la Mtra. Yadane García Carrasco, y el Mtro. Jehú Fernando Vázquez Savín, Presidenta, Síndica y Secretario General, respectivamente para celebrar contrato de mandato a título gratuito y con poder limitado en favor del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, representado en este acto por el Lic. Crisantos Cebreros Favela, en su carácter de representante regional en el Estado de B.C.S., con el objetivo de regularizar	

el suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, en donde se ubica el predio denominado "Granjas Manuel Márquez de León, Polígonos 1 y 2" Municipio de La Paz, B.C.S. 303

DICTAMEN PRIMERO.-Se autoriza la desafectación y enajenación de los predios con clave catastral: 101-012-130-001, ubicado en el Fraccionamiento Bugambilias y con clave catastral: 103-017-679-006 ubicado en El Centenario, ambos en el Municipio de La Paz, B.C.S. **SEGUNDO.**- Se autoriza la cantidad de \$29,500,000.00, como precio base para la subasta publica del predio con clave catastral: 101-012-130-001. **TERCERO.**- Se autoriza la cantidad de \$7,185,000.00, como precio base para la subasta publica del predio con clave catastral: 103-017-679-006. 304

CERTIFICACIÓN del Dictamen. 305

DICTAMEN mediante el cual se presenta Proyecto de Modificación del Presupuesto de Egresos al cierre del Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de La Paz, Baja California Sur. 306

CERTIFICACIÓN del Dictamen. 310

DICTAMEN mediante el cual se aprueba la Creación del "Fideicomiso de Saneamiento Ambiental" para el Municipio de La Paz, Baja California Sur. 311

REFORMAS Y ADICIONES Bando de Policía y Buen Gobierno y Justicia Cívica del Municipio de La Paz, Reglamento de Transporte Público de Carga y Pasajeros del Municipio de La Paz, Reglamento del Sistema Municipal de Transporte del Municipio de La Paz, B.C.S., Reglamento de los Mercados Públicos del Municipales de La Paz, B.C.S., Reglamento sobre Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcoholicas en el Municipio de La Paz, B.C.S., Reglamento del Malecón de la Ciudad de La Paz, B.C.S., Reglamento Municipal para el Comercio en la Vía Pública del Municipio de La Paz, B.C.S. 316

H. XIAYUNTAMIENTO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR

REGLAMENTO de Operación y Funcionamiento del Consejo de Paz y Justicia Cívica del Municipio de Loreto, Estado de Baja California Sur. 330

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

REGISTRO AGRARIO NACIONAL

AVISO de Cambio de Domicilio de la Representación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Baja California Sur, y de Ampliación de la Suspensión Temporal de Prestación de Trámites y Servicios. 411

AVISOS Y EDICTOS

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2 DOS LIC. ALEJANDRO DAVIS MONZÓN

Se Radicó La Sucesión Testamentaria a Bienes de Reyna Torres Mata. (1/2) 414

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3 TRES LIC. CARLOS ARÁMBURO ROMERO

Se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Filiberto Angeles Angeles. (1/2) ... 415

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3 TRES LIC. CARLOS ARÁMBURO ROMERO

Se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Alicia Contreras Garcia. (1/2) 416

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 11 ONCE LIC. JORGE L. ÁLVAREZ GÁMEZ

Se radicó la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Ma. Guadalupe Villa. (2/2) 417

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 11 ONCE LIC. JORGE L. ÁLVAREZ GÁMEZ

Se radicó la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Ramon Fischer Marquez. (1/2) ... 418

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 11 ONCE LIC. JORGE L. ÁLVAREZ GÁMEZ

Se radicó la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Maria Alfonsina Manriquez Nuñez. (1/2) 419

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 11 ONCE LIC. JORGE L. ÁLVAREZ GÁMEZ

Se radicó la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Jorge Antonio Macias Maldonado. (1/2).....420

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 11 ONCE LIC. JORGE L. ÁLVAREZ GÁMEZ

Se radicó la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Antonio Eduardo Colunga Valdes tambien conocido como Antonio Eduardo Colunga Valdez. (1/2).....421

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 VEINTISEIS LIC. HUGO CARLOS MENDOZA NÚÑEZ

Se tramitó extrajudicialmente, la Sección Primera denominada De Sucesión, de la testamentaria a bienes del finado señor Eugenio Liera Aguilar. (2/2).....422

REGISTRO AGRARIO NACIONAL**AVISO****DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA REPRESENTACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE PRESTACION DE TRÁMITES Y SERVICIOS.**

AVISO. - Que emite la Encargada de la Oficina de Representación del Registro Agrario Nacional en el estado de Baja California Sur, por el que hace del conocimiento en general, del cambio de domicilio y de la ampliación de suspensión temporal de trámites y servicios que presta la citada Representación, en el periodo comprendido del **10 al 29 de marzo de 2026**.

Lic. Olga Iris Laguna Beltrán, Encargada de la Oficina de Representación del Registro Agrario Nacional en el estado de Baja California Sur, con fundamento en lo dispuesto por los artículos **17 y 41**, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; **148** de la Ley Agraria; **28**, párrafo tercero y **42** de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; así como **23, 25 y 31** del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional; y

CONSIDERANDO

Que el Registro Agrario Nacional, es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el que se inscriben los documentos en los que constan las operaciones originales y las modificaciones que sufra la propiedad de las tierras y los derechos legalmente constituidos sobre la propiedad ejidal y comunal, realiza su función registral, así como la integración y actualización del Catastro Rural Nacional, mediante las actividades de calificación, inscripción, dictaminación y certificación de los actos y documentos en los que consten las operaciones relativas a la propiedad ejidal y comunal; a los terrenos nacionales y a los denunciados como baldíos; a las colonias agrícolas y ganaderas; a las sociedades rurales; y a las sociedades mercantiles o civiles propietarias de tierras agrícolas, ganaderas o forestales, así como los relacionados con la organización social y económica de los núcleos agrarios, de conformidad con los artículos 17, 26 fracción XVIII y 41, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 148 de la Ley Agraria, 2 letra B y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y artículos 3 y 4 del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional.

Que, **el 31 de enero de 2026**, se publicó en el Boletín Oficial del gobierno del estado de Baja California Sur el **"AVISO de cambio de domicilio de la Representación del Registro Agrario Nacional en el estado de Baja California Sur, así como la suspensión temporal de prestación de trámites y servicios de dicha Representación, del 03 de febrero de 2026 al 09 de marzo de 2026"**, por lo que se informó al público en general, así como a las Autoridades Fiscales, Judiciales y Administrativas, para todos los efectos legales procedentes, el nuevo domicilio ubicado en la Subdelegación de San Pedro, Carretera La Paz- San José del Cabo, C.P. 23240, El Novillo, La Paz, Baja California Sur.

No obstante lo anterior, el inmueble ubicado en el domicilio antes referido, resultó no ser apto para brindar un servicio óptimo, motivo por el cual, es necesario reubicar en otro domicilio la citada oficina de Representación, para lo cual se requiere realizar las acciones complementarias para la correcta instalación, habilitación y funcionamiento integral de la infraestructura y sistemas necesarios para la prestación eficaz y eficiente de los trámites y servicios que brinda esta Representación.

Por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente:

REGISTRO AGRARIO NACIONAL**AVISO****A V I S O**

PRIMERO: La oficina de la Representación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Baja California Sur, tendrá su nuevo domicilio oficial en el inmueble ubicado en:

Carretera Transpeninsular entre Michoacán y Chihuahua, Colonia Ejido Chametla, La Paz, Baja California Sur, C.P. 23205.

Lo anterior, a efecto de que la correspondencia, trámites, servicios, diligencias, notificaciones, citaciones y demás asuntos relacionados con la representación de este órgano desconcentrado en esta entidad federativa se realicen en el domicilio antes mencionado

SEGUNDO: Se **amplía el periodo de suspensión temporal** de los trámites y servicios que presta la Oficina de Representación del Registro Agrario Nacional en el **estado de Baja California Sur**, del **10 al 29 de marzo de 2026**.

SEGUNDO: Durante el periodo de ampliación de suspensión antes señalado, **no correrán plazos ni términos** respecto de las calificaciones registrales que ya se encuentren en trámite, así como respecto de la interposición, sustanciación y resolución del recurso administrativo de revisión que promuevan los interesados sobre denegación del servicio registral u otro procedimiento o trámite judicial o administrativo; así como respecto de las solicitudes de acceso a la información.

TERCERO. - La reanudación de los trámites y servicios que presta la Oficina de Representación del **Registro Agrario Nacional en el estado de Baja California Sur** será a partir del **30 de marzo de 2026**, en su nuevo domicilio señalado en el punto PRIMERO.

A partir de la fecha señalada en el punto anterior, toda correspondencia, trámites, servicios, diligencias, notificaciones, citaciones y demás asuntos relacionados con la competencia de esta Representación Estatal del Registro Agrario Nacional deberán presentarse en el domicilio referido, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El presente aviso surtirá efecto el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Baja California Sur.

Dado en la ciudad de La Paz, estado de Baja California Sur, el día de su publicación, la Encargada de la Oficina de Representación del Registro Agrario Nacional en **Baja California Sur**, Licenciada Olga Iris Laguna Beltrán.

Rúbrica.



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE-REGISTRO DGC-NUM. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20, Y ULTIMO DE CADA MES

CUOTAS EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

DECRETO 2324
LEY DE DERECHOS Y PRODUCTOS DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



<https://finanzas.bcs.gob.mx/boletines-oficiales/>
talleresgraficosbcs@hotmail.com

RESPONSABLE: CIPRIANO ARMANDO CESEÑA COSIO

NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN
LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DURANGO Y 5 DE FEBRERO COL. LOS OLIVOS, LA PAZ B.C.S.